



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 196 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 JUL 2016

VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de julio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14°, establece que es función de la Facultad en el literal h) proponer al Consejo Universitario la creación de las unidades de posgrado, unidades de investigación y departamentos académicos;

Que, asimismo, el artículo 22°, del mencionado cuerpo normativo, establece que la Facultad, para cumplir sus fines, tiene la siguiente estructura (...): b) Órganos de Administración Curricular y Asesoramiento: Escuela (s) Profesional (es), Unidad de Posgrado y Estudios de Segunda Especialización, Unidad de Prestación de Servicios y/o Producción de Bienes, Comisiones Permanentes de Asesoramiento y Comisiones Especiales (...);

Que, mediante Resolución de Decanato N° 094-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 13 de mayo de 2016, se resuelve en su artículo primero ratificar la designación de la Lic. Betty Pasió Canta Ventura, como coordinadora (e) de la Segunda Especialidad en Educación Inicial y Estimulación Temprana, efectuada Resolución de Decanato N° 171-2014-UNTRM-VRAC/FCCSSYH, de fecha 09 de diciembre de 2014. En su artículo segundo se resuelve designar a partir de la fecha a la Lic. Betty Pasió Canta Ventura, coordinadora (e) de la Segunda Especialidad en Educación Física de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 196 -2016-UNTRM/CU

Que, con oficio N° 244-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 26 de mayo de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita ratificar a la Lic. Betty Pasión Canta Ventura, como coordinadora de la Segunda Especialidad en Educación Inicial y Estimulación Temprana y la Segunda Especialidad en Educación Física a partir del 13 de mayo de 2016;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 05 de julio del 2016, acordó designar, a partir del 13 de mayo de 2016, a la Lic. Betty Pasión Canta Ventura, como coordinadora de las Segundas Especialidades en Educación Inicial y Estimulación Temprana y Educación Física de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 094-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 13 de mayo de 2016, mediante la cual se resuelve encargar, a partir del 13 de mayo de 2016, a la Lic. Betty Pasión Canta Ventura, la coordinación de las Segundas Especialidades en Educación Inicial y Estimulación Temprana y Educación Física de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMGR
DAE/SG
Lmy